RESOLUCION No. 1388
10 AGO 2017

"Por medio de la cual se ordena efectuar unas condonaciones"

El Vicepresidente de Fondos en Administración nombrado mediante Resolución No. 0292 del 01 de marzo de 2016 y de acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución No. 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 2015 – 0136 del 30 de abril de 2015, suscrito entre EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y EL ICETEX, mediante el cual se constituyó un Fondo en Administración, Código 121844, destinado a la financiación de procesos de capacitación y certificación internacional en competencias transversales para la industria de TI, así como la formación de servidores públicos y líderes de TI en competencias específicas en gestión, seguridad y privacidad de TI en el nivel de posgrado.

Que de conformidad con lo establecido en la cláusula décima quinta del citado convenio, el Fondo tendrá una Junta Administradora que estará integrada por: a) Dos representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con voz y con voto que son la Subdirectora de Innovación de TI o quien el ordenador del gasto delegue, el Director de Estándares y Arquitectura o quien el ordenador del gasto delegue, y b) Un representante del ICETEX: El vicepresidente de Fondos en Administración o su delegado, quien tendrá voz pero no voto.

Que dentro de las Funciones de la Junta Administradora del citado convenio, establecidas en la cláusula décima sexta del mismo, se encuentran las de 1) Aprobar el Reglamento Operativo del Fondo propuesto y 10) Aprobar las condonaciones de los créditos que cumplan los requisitos previstos en el Reglamento Operativo.

Que el capítulo V del Reglamento Operativo establece las condiciones para acceder a la condonación de créditos.

Que en sesión del 12 de junio de 2017, según consta en Acta No. 31, debidamente firmada por el Doctor Alejandro Gallego Hernández en su calidad de Subdirector de Innovación TI de MINTIC, por la Doctora Juanita Rodríguez en su calidad de Directora de Estándares y Arquitectura de TI, y por el Doctor Raúl Roa Mora en su calidad de miembro designado del Vicepresidente de Fondos de Administración del ICETEX (con voz pero sin voto), la Junta Administradora del Fondo aprobó la condonación de los créditos de los beneficiarios que allí se relacionan, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo.

Que con merito en todo lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la condonación de las obligaciones de los beneficiarios que se relacionan a continuación, con sus especificaciones y valores, respectivos:

No	IDSOLICITUD	TD	IDSOLICITANTE	APELLIDOS NOMBRES	Vr A CONDONAR
1	3011748	1	1098619533	ALMEIDA ORTEGA CRISTIAN FERNANDO	$ 2.518.584,00
2	3005103	1	18512029	ARROYAVE ARTEAGA JUAN CARLOS	$ 3.999.095,00
3	3005814	1	1089746644	BEDOYA LOPEZ INGRID JULIETH	$ 3.999.095,00
4	2983325	1	1015433718	BERMEO LOPEZ JOSE DAVID	$ 5.697.727,00
5	3000282	1	1026280069	CAICEDO ACOSTA LIBERTAD	$ 2.518.584,00
6	3006658	1	7184941	CARDENAS CARO DIEGO ANDRES	$ 3.999.095,00
7	2994890	1	1022369785	CHARRY MOLINA LUZ TATIANA	$ 2.518.584,00
8	3007518	1	1112471873	CONTRERAS SAAVEDRA ADRIAN	$ 3.999.095,00

RESOLUCION No. 1388

10 AGO 2017

9	3001693	1	1013649424	ESPITIA MANRIQUE DAVID CAMILO	$ 4.451.568,00
10	2997816	1	52540964	GARAVITO RUIZ LUZ AIDA	$ 2.518.584,00
11	2989569	1	1053790890	GIRALDO HOYOS LAURA MARCELA	$ 1.763.293,00
12	3000311	1	1214725085	GOMEZ NOREÑA JOHAN ALEJANDRO	$ 3.999.095,00
13	2991898	1	52882830	GONZALEZ SORZA LUZ DARY	$ 4.451.568,00
14	2994963	1	1032449357	GUTIERREZ LOPEZ CHARLIN STEFANY	$ 2.518.584,00
15	2976908	1	80808401	MARTINEZ RUIZ JOHN HARVIN	$ 4.451.568,00
16	3008071	1	1022344831	MATEUS RODRIGUEZ ANGELA LORENA	$ 3.999.095,00
17	2659057	1	72007961	MEJIA MUÑOZ WILBERTO JESUS	$ 3.615.379,00
18	2989210	1	80186896	MOLANO CLAVIJO JAVIER ALEJANDRO	$ 4.451.568,00
19	2988002	1	1036932593	OSPINA ALVAREZ EDISON CAMILO	$ 5.680.433,00
20	2994894	1	80881663	PACHECO TELEZ WILFRAN YESID	$ 2.518.584,00
21	2993295	1	19471396	RIVEROSCALDERON CARLOSEDUARDO	$ 3.999.095,00
22	2995488	1	79570848	RODRIGUEZ MEDINA LUIS FERNANDO	$ 2.518.584,00
23	3007374	1	1047371482	ROJANO ESTRADA ELVIA CATALINA	$ 2.518.584,00
24	2993921	1	52061242	ROJAS RODRIGUEZ CLARA ALICIA	$ 2.518.584,00
25	3007202	1	1019012174	ROJAS SÁNCHEZ JAIME ORLANDO	$ 4.759.019,00
26	3000909	1	52387148	TRUJILLO CEMBRANO MARIA DEL PILAR	$ 2.361.790,00
27	3001552	1	71792085	VALENCIA RAMÍREZ DIEGO HERNAN	$ 3.999.095,00
28	3006807	1	9534143	VARGAS ARCHILA CARLOS IVAN	$ 3.999.095,00
29	2967517	1	1016036659	VILLA SARMIENTO CHRISTIAN JAIR	$ 2.314.288,00
30	3008511	1	52350604	VILLAREAL PIÑA MONICA LUCIA	$ 3.999.095,00
TOTAL					**$ 106.656.407,00**

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la presente resolución asciende a la suma de **CIENTO SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON 00/100 M/CTE. ($106.656.407,00)** y se imputará contablemente a la cuenta número 731050202 12 1844 91 0001 – Condonación por cumplimiento de requisitos.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología que efectúe el registro de los valores antes anotados, de conformidad con la parte motiva de la presente providencia.

Dada en Bogotá D.C., el día 10 AGO 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ORTIZ PABON
Vicepresidente de Fondos en Administración
ICETEX

	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó	Rigoberto Mallama Bolaños	Ejecutivo de Condonaciones		01-AGO-2017
Revisó	Zulima Blandon Gutierrez	Apoyo a la Coordinación de Condonaciones		01-AGO-2017
Revisó	Bresman Gustavo Sanchez Ospina	Técnico Administrativo – Condonaciones		01-08-2017
Revisó	José Alexander Sandoval	Ejecutivo de Cuenta		01-08-2017
Revisó	Ana Carolina Prieto	Ejecutiva de Cuenta		01-08-17
Revisó	Yilda Nuñez Arenas	Ejecutiva de Cuenta		01-08-17
Revisó	Raúl Roa Mora	Apoyo a la Coordinación de Fondos MINTEP - VFA		03/08/17
Proyectó y Revisó	Jorge Enrique García Franco	Asesor VFA		08.08.17
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos al Vicepresidente de Fondos en Administración para que lo apruebe.				